

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-04-23
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL

Realizada el martes 02 de mayo del 2023, a las 12h00 (reunión virtual).

ORDEN DEL DÍA

1. Solicitudes de matrícula extraordinaria.
2. Solicitud presentada por los estudiantes de la cohorte 3.
3. Solicitud de verificación de requisitos y conformación tribunal correspondientes al doctorando Huber Echeverría.
4. Informe del Dr. Antonio Franco sobre el ensayo académico de los estudiantes de la cohorte 3.
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Se da lectura al punto uno del orden del día. El Director del Programa Doctoral Subrogante, informa sobre las solicitudes de matrícula extraordinaria de los doctorandos; Maribel Maya, Xavier Oña y María Cristina Torres para la revisión del comité.

En el cual se indica que, por motivos del cambio administrativo de la Ing. Andrea Plaza, el proceso de matrículas ordinarias tuvo una demora, y se habilitó a los doctorandos únicamente el día viernes a partir de las 10h00. Adicionalmente para los casos de los estudiantes Oña y Torres, al momento de ingresar el valor de la beca por parte del personal del DESODEH se digitó erróneamente el valor, por lo cual no se matricularon hasta que se subsanara el error.

El Comité Doctoral resuelve: **Resolución 01-04-2023.-** Aprobar los formularios f_aai_201 autorización posgrados de los estudiantes Maribel Maya, Xavier Oña y María Cristina Torres, para realizar el proceso de matrícula extraordinaria sin recargo, de conformidad al numeral 7 del Procedimiento para el Proceso de Matriculación Ordinaria, Extraordinaria o Extemporánea y Reingreso en los Programas de Doctorado.

Punto 2. Se procede a dar lectura a la carta enviada por parte de los estudiantes de la Cohorte 3 del Doctorado en Gestión Tecnológica [en la cual solicitan...]. Posteriormente, el Director del Programa Doctoral Subrogante procede a dar lectura de la Normativa legal vigente.

El Comité Doctoral resuelve: **Resolución 02-04-2023.-** Redactar una carta de respuesta a los estudiantes de la Cohorte 3 del Doctorado en Gestión Tecnológica, explicando que no se puede aceptar la propuesta de clases híbridas, excepto en la asignatura Dimensión Humana en Organizaciones Innovadoras.

Punto 3. El Director del Programa indica que se ha recibido la solicitud de verificación de requisitos y conformación del tribunal para la entrega de Tesis Doctoral finalizada de Huber Gregorio Echeverría, poniendo en consideración del Comité Doctoral una matriz de posibles revisores de la tesis escrita de dicho estudiante.

Para tratar este punto se abstuvo de intervenir el Dr. Andrés Abad, Director de Tesis del referido estudiante.

De conformidad al Normativo para el manejo de los Programas de Doctorado en la Escuela Politécnica Nacional. Última Reforma: RCIIV-214-2022 / 08 de noviembre de 2022, Artículo 6.- Proceso de Graduación, el Comité Doctoral, y luego de los aportes de los Miembros, resuelve, **Resolución 03-04-2023.-** Asignar el siguiente tribunal de tesis doctoral del estudiante Huber Echeverría Vásquez:

Tesis Doctoral: LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA HUMANA CON SOPORTE TECNOLÓGICO Y SU INFLUENCIA EN VARIABLES DEL COMPORTAMIENTO EN COMPAÑÍAS ECUATORIANAS

Nombres y Apellidos	Grado Académico	Área de Especialización	ORCID (preferible)	Institución de Filiación	Correo Institucional
Mayra José D'Armas Regnault	PhD Administración y Dirección de Empresas	Ingeniería Industrial y Administración	https://orcid.org/00-0002-6288-1566	Universidad Estatal de Milagro	mdarmasr@unemi.edu.ec
Marcelo Fernando López Parra	PhD Administración	Administración y Estudios Organizacionales	https://orcid.org/00-0002-3948-5127	Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador	fernando.lopez@uasb.edu.ec
Silvia Rosa Pacheco Mendoza	PhD Educación	Educación Superior	https://orcid.org/00-0003-4945-1489	Universidad Estatal de Bolívar	spacheco@ueb.edu.ec
Javier Alejandro Cuestas Caza	PhD Desarrollo Local y Cooperación Internacional	Desarrollo Local y Administración	0000-0001-8682-5836	Escuela Politécnica Nacional	javier.cuestas@epn.edu.ec
Kléver Efraín Naranjo Borja	PhD Administración	Administración y Estudios Organizacionales	https://orcid.org/00-0001-6629-1101	Escuela Politécnica Nacional	efrain.naranjo@epn.edu.ec

Finalmente, se solicita notificar al tribunal de Tesis para la revisión del documento correspondiente, observando el plazo definido en el Artículo 6, literal d) del Normativo para el manejo de los Programas de Doctorado en la Escuela Politécnica Nacional. Última Reforma: RCIIV-214-2022 / 08 de noviembre de 2022, que textualmente señala:

“d) En un plazo máximo de noventa (90) días, cada miembro del Tribunal de Tesis presentará un informe individual y motivado del trabajo escrito (valoración cualitativa de las fortalezas y debilidades de la investigación con sus respectivas recomendaciones), y que será entregado al Comité Doctoral. En el caso de que alguno de los miembros del tribunal no presente el informe solicitado en el plazo antes descrito, el Comité Doctoral podrá designar el reemplazo correspondiente.”

Punto 4. El Director del Programa Subrogante pone en consideración el informe de cumplimiento de requisitos de los doctorandos de la cohorte 3 acerca del ensayo previo al inicio del segundo semestre, presentado por el profesor Antonio Franco. Todos los ensayos recibieron una calificación mayor a 7/10, por lo tanto, fueron aprobados. Los estudiantes evaluados fueron los siguientes:

- LOZANO RUIZ EDISON ROBERTO

- MEDINA MONAR ANGEL WLADIMIR
- YANDUN PATIÑO FREDDY ENRIQUE
- HURTADO MEZA CHRISTIAN DAVID

El Comité Doctoral resuelve **Resolución 04-04-2023**.- Aprobar el informe presentado por El Director del Programa Subrogante y dar por cumplido el requisito de aprobación de un ensayo académico antes del inicio del segundo semestre de los estudiantes:

- LOZANO RUIZ EDISON ROBERTO
- MEDINA MONAR ANGEL WLADIMIR
- YANDUN PATIÑO FREDDY ENRIQUE
- HURTADO MEZA CHRISTIAN DAVID

Punto 6. Varios. El Director del Programa Subrogante pone en consideración información relevante sobre la Modalidad de Estudios para el Programa Doctoral en Gestión Tecnológica, y la pertinencia de informar a los estudiantes de la Cohorte 1 acerca del cumplimiento de los plazos para la presentación de la tesis y su respectiva defensa.

El Comité Doctoral resuelve **Resolución 05-04-2023**. Redactar una carta informativa a los estudiantes de la Cohorte 1 del Doctorado en Gestión Tecnológica, en la cual se socialice el Reglamento Vigente de Doctorados y que se consideren todos los aspectos del mismo en lo relacionado a la duración máxima del programa doctoral.

Siendo las 13h30, del día martes 02 de mayo del 2023, se da por terminada la sesión.

Dr. Antonio Franco, Director (s)

Dr. Andrés Abad, Miembro

Dr. Marco Naranjo, Miembro

Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Miembro

Dr. Pablo Kreimer, Miembro

Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

	ANTONIO ALEXANDER FRANCO CRESPO De acuerdo también con el acta Antonio Franco Crespo PhD Docente - Investigador Escuela Politécnica Nacional – Quito, Ecuador (+593) 2 2...	Mié 10/05/2023 12:57
	Johannes Waldmüller También de acuerdo. Saludos, Johannes Am Dienstag, 9. Mai 2023 schrieb Pablo Kreimer <pkreimer@yahoo.com>: Hola, Estoy de acuerdo co...	Mar 09/05/2023 2:18
	Pablo Kreimer Hola, Estoy de acuerdo con el acta. Adjunto el documento con algunas correcciones de redacción pequeñas. Saludos Pablo Dr. Pablo Kreimer...	Lun 08/05/2023 20:55
	HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR Apreciados todos Estoy de acuerdo con el contenido del acta Saludos cordiales.	Lun 08/05/2023 19:05
	GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN De acuerdo con el acta. Saludos A.ABAD Obtener Outlook para Android	Lun 08/05/2023 18:36
	MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA Estimados Miembros del Comité Doctoral, De acuerdo con el contenido del acta en mención. Atentamente, Marco P. Naranjo Chiriboga	Lun 08/05/2023 17:13